

INCREMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVO
SOCIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
" DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA."

CUANTIA : s/. 41'309.000,00

FECHA : 28 de Junio de 1996.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor doctor JOSE VERDEZOTO GARCIA, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía Distribuidora JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.", conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá, a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R
N O T A R I O : Sírvase incluir en el protocolo a su cargo, la siguiente minuta que contiene el incremento de capital, admisión de nuevo socio y reforma del Estatuto Social de la

Incremento ", que se adjunta y que es parte integrante de este instrumento. El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, y consta ingresado en la cuenta de la Compañía denominada " Aportes para incrementos de Capital ".

C U A R T A .- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- Dando

cumplimiento a otra de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, y con el objeto de armonizar el texto del estatuto con el nuevo monto de capital, se declara reformado el Artículo Tres, el mismo que en lo posterior dirá

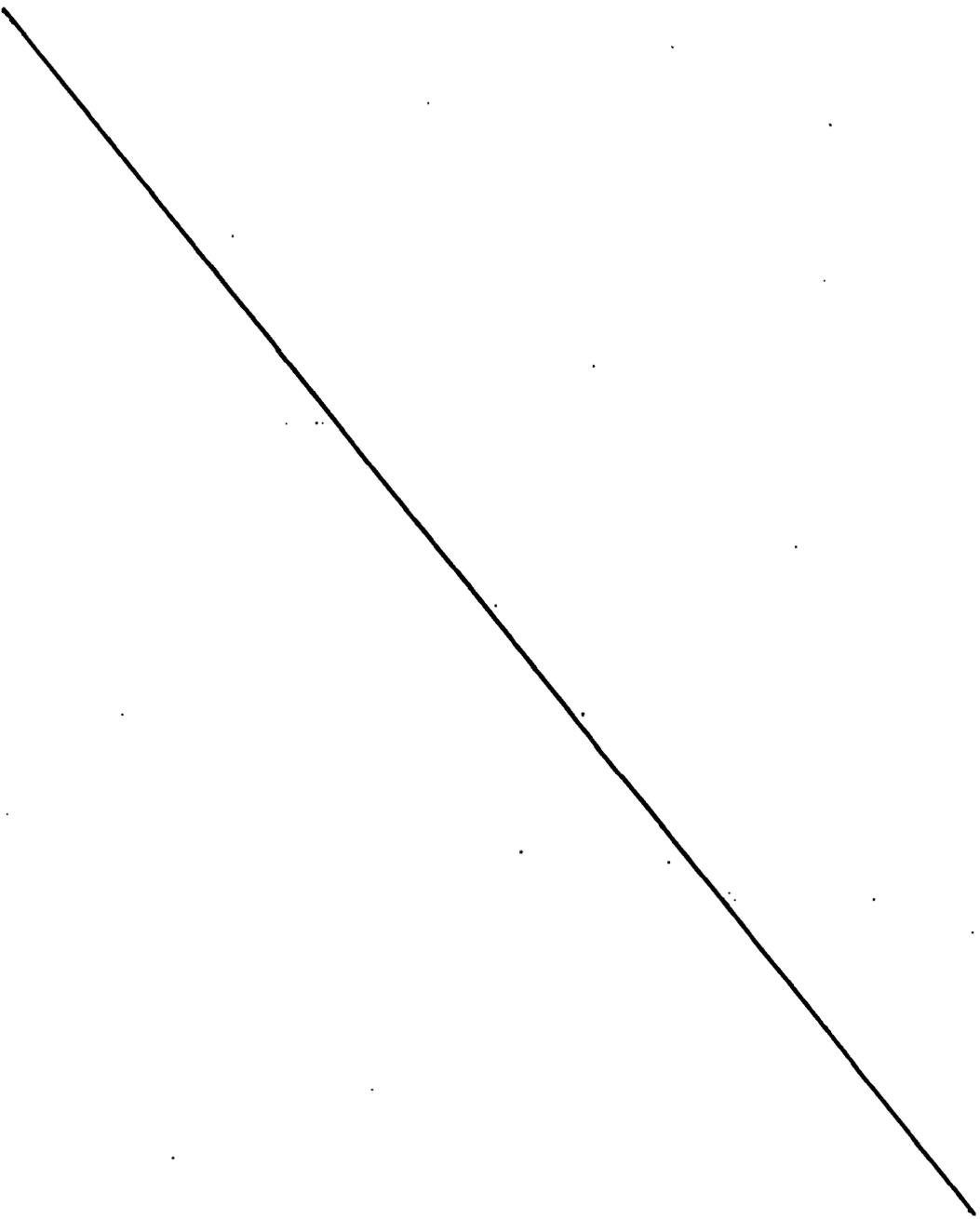
" ARTICULO TRES .- El capital social de la Compañía es de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil sucres (s/. 44'459.000,00), dividido en cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve participaciones del valor de un mil sucres cada una, capital éste que podrá ser aumentado si así lo resolviere la Junta General de Socios.

Para el caso de aumento de capital los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus participaciones sociales ". Q U I N T A .- ADMISION DE NUEVO

SOCIO .- Otra de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Cuenca, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, consiste en admitir como nuevo socio de " Distribuidora José Verdezoto Cía. Ltda., al señor Luis Abraham Verdezoto García, el mismo que al ingresar en el presente aumento suscribiendo cinco mil trescientas treinta y cinco participaciones de un mil sucres cada una, paga la suma de Cinco millones trescientos treinta y cinco mil

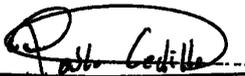
cinco, a las quince horas, en el local social de la compañía "Distribuidora José Verdezoto Cía. Ltda.", situado en la calle Núñez de Bonilla tres seis seis, oficina. Doscientos cuatro. Se encuentran presentes los socios de la Compañía, señores : doctor José Verdezoto García, portador de tres mil participaciones; Ingeniera Comercial María Verdezoto García, con setenta y cinco participaciones; y, señor Angel Alvarado con setenta y cinco participaciones. Las participaciones son de Un mil sucres cada una, encontrándose presente las tres mil ciento cincuenta participaciones que representan el ciento por ciento del capital social, esto es Tres millones ciento cincuenta mil sucres (s/. 3'150.000,00). Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar los siguientes asuntos : Uno .- Resolver sobre el incremento de capital; Dos .- Admisión de un nuevo socio; y, Tres .- Reforma del estatuto social. Los socios por unanimidad resuelven tratar los asuntos puntualizados en el orden del día, por lo que la Presidenta de la compañía, señorita María Verdezoto declara instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente, doctor José Verdezoto. Se trata el primer punto del orden del día, esto es el incremento de capital social; y, después de explicaciones, recomendaciones y discusiones, resuelven unánimemente que se incremente el capital social de la compañía en Cuarenta y un millones trescientos nueve mil sucres (s/. 41'309.000,00), para que el capital social total llegue a la cantidad de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil sucres (s/. 44'459.000,00). Los socios

capital los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus participaciones sociales ". Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el Secretario redacta el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada; y, para constancia firman todos los asistentes. f.) José Verdezoto G. Doctor José Verdezoto G. f.) María Verdezoto. Ingeniero Comercial María Verdezoto G. f.) Angel Alvarado. Señor Angel Alvarado.



DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA. Cuenca, Abril diez y ocho de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor José Verdezoto García: Ciudad. De mis consideraciones.: Me complace comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía " Distribuidora José Verdezoto Cía. Ltda.", en sesión del quince de abril de mil novecientos noventa y seis, decidió que continúe en sus funciones como Gerente de la Compañía por un período de dos años más; por lo tanto Usted, continuará ejerciendo las funciones determinadas en los estatutos sociales. Es decir la representación legal de la Empresa. " DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita con el número ciento treinta del Registro Mercantil de este cantón, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos. Atentamente, f.) María Verdezoto G. Ingeniera Comercial María Verdezoto G. Presidenta. Yo, José Verdezoto García, Acepto el nombramiento. Cuenca, abril diez y ocho de mil novecientos noventa y seis. f.) José Verdezoto G. Doctor José Verdezoto G. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número cuatrocientos diez y siete del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo

crita en esta fecha y bajo el N° 234 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-169; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 30 DE AGOSTO DE 1996. EL REGISTRADOR.



PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

